



**ANUARIO  
LEY N°21.198  
CENABAST**



**2024**



**Abril 2025**



**TABLA DE CONTENIDO**

<b>Presentación .....</b>	<b>5</b>
<b>1 Definiciones estratégicas .....</b>	<b>6</b>
1.1 Misión.....	6
1.2 Visión.....	6
1.3 Objetivos estratégicos institucionales.....	6
<b>2 Operaciones .....</b>	<b>7</b>
2.1 Volumen de operaciones .....	7
2.2 Clientes (usuarios).....	9
a) Segmentación geográfica (Regional) de ventas a Farmacias Privadas .....	10
b) Ahorro generado por Farmacias privadas .....	10
c) Facturación .....	11
2.3 Proveedores .....	14
2.4 Productos .....	15
<b>3 HECHOS ESENCIALES 2024 .....</b>	<b>16</b>
<b>4 DESAFÍOS PARA 2025 .....</b>	<b>19</b>



## TABLAS

Tabla 1: Evolución según línea de operación (\$MM).....	7
Tabla 2: Ranking de productos con mayor porcentaje de ahorro en venta final al público (PMVP vs Precio ponderado Retail) .....	11
Tabla 3: Ranking de los 10 productos con mayores ventas según cantidad unitaria en Farmacias Privadas en 2024 .....	12
Tabla 4: Ranking productos con mayores ventas según cantidad unitaria en Farmacias Privadas en año 2024 ..	12
Tabla 5: Ranking productos con mayor participación según monto bruto en Farmacias Privadas .....	13
Tabla 6: Ranking productos más solicitados según el número Farmacias Privadas .....	13
Tabla 7: Principales 5 proveedores según monto por la Línea de Operación de farmacias privadas .....	14
Tabla 8: Principales 5 proveedores según cantidad de contratos por la Línea de Operación de farmacias privadas .....	14

## ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Evolución del volumen de operaciones por año.....	8
Ilustración 2: Distribución del volumen según modalidad de compra en 2024 .....	9
Ilustración 3: Distribución a Farmacias privadas a nivel regional en 2024 .....	10
Ilustración 4: Ahorro generado por ventas a farmacias privadas según monto y % de ahorro .....	11
Ilustración 5: Evolución del monto bruto por año y mes .....	12
Ilustración 6: Composición de la canasta de Farmacias privadas 2024 según tipo de producto.....	15
Ilustración 7: Distribución de productos comprados en Farmacias privadas por tipo según monto .....	15

## PRESENTACIÓN

La Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST), es una institución pública, descentralizada dependiente del Ministerio de Salud, cuya misión es “proveer de medicamentos, alimentos, insumos, dispositivos médicos y equipamiento al sistema de Salud, mediante la gestión de un servicio de abastecimiento de excelencia, eficiente, oportuno y de calidad, con perspectiva de género y pertinencia territorial, contribuyendo a mejorar la salud de todas las personas que habitan en Chile”.

El Anuario 2024 de la Ley N°21.198 (Ley CENABAST) comprende todas las iniciativas implementadas durante este periodo y los logros alcanzados, demostrando con cifras concretas y transparentes, del avance de esta nueva línea de operación que forma parte de la gestión de CENABAST.

Finalmente, el cumplimiento de cada una de nuestras metas ha sido posible gracias al compromiso de todas y todos los funcionarios de CENABAST, quienes trabajan incansablemente por la salud de la ciudadanía. Su dedicación ha permitido ofrecer un servicio de calidad a nuestros usuarios de la red de salud, garantizando que los habitantes de nuestro país tengan acceso a tratamientos eficaces, oportunos y de alta calidad



# 1 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

A continuación, se presentan las definiciones de la misión, visión y objetivos estratégicos que establecen las directrices de la gestión de CENABAST.

## 1.1 Misión

Proveer de medicamentos y otros recursos a la Red Pública de Salud, asegurando el abastecimiento, con perspectiva de género y pertinencia territorial, para mejorar el acceso y la salud de las personas que habitan en Chile.

## 1.2 Visión

Liderar el mercado de medicamentos y otros recursos de salud en Chile, con procesos ágiles y tecnológicos, generando ahorro para la población y el Estado.

## 1.3 Objetivos estratégicos institucionales



- **Aumentar la participación de CENABAST en las adquisiciones de medicamentos y otros recursos médicos y generar ahorro tanto a la institución como al Estado.**



- **Entregar medicamentos, insumos, dispositivos médicos, alimentos y otros recursos con completitud y exactitud al Sistema de Salud del país, con miras al bienestar de la población.**



- **Transformar a CENABAST en una institución moderna, con perspectiva de género, digital y en armonía con la gestión de personas.**



## 2 OPERACIONES

En la presente sección, se abordan temas relacionados al servicio de abastecimiento, volumen de operaciones, clientes, proveedores, productos, gestión de compras y logística correspondientes a la línea de operación de farmacias privadas.

El Servicio de abastecimiento a Farmacias Privadas está facultado por la Ley N°21.198, conocida como “Ley CENABAST”, la cual permite a CENABAST abastecer a Farmacias Privadas y Organizaciones sin fines de lucro desde abril 2020, estableciendo un precio máximo de venta al público.

### 2.1 Volumen de operaciones

Las cifras de esta sección muestran los montos contratados según año de entrega. Estos montos son brutos en millones de pesos (incluyen IVA y comisión de CENABAST), y corresponden a valores nominales (no considera factores de corrección anual).

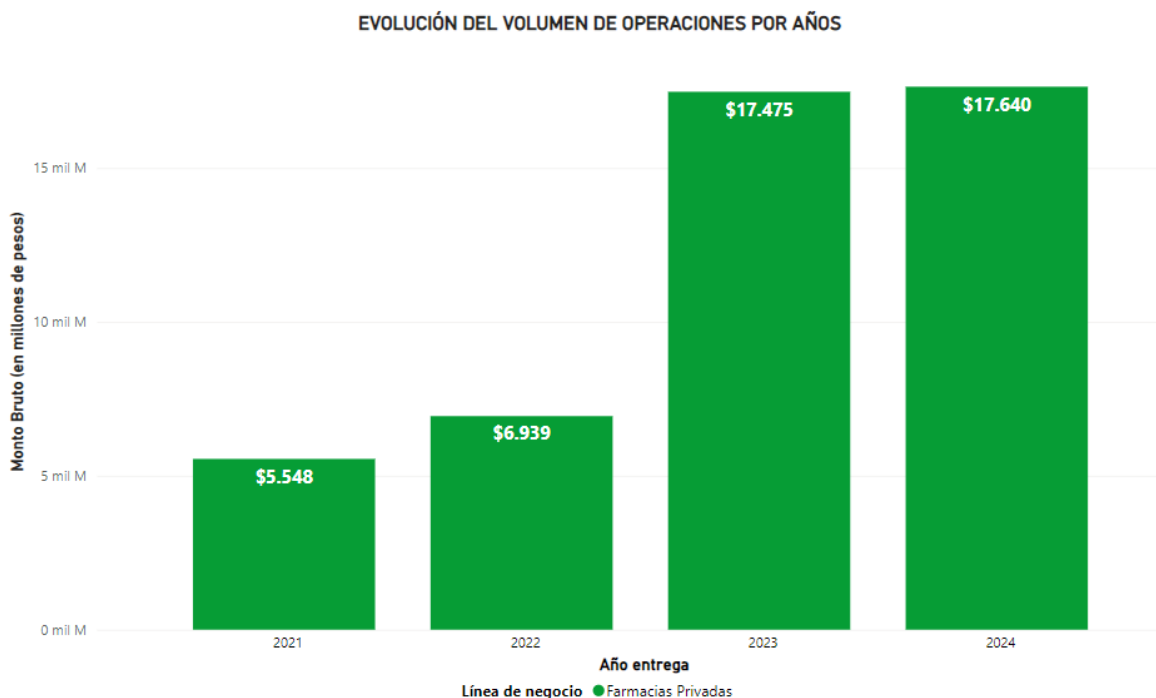
Tabla 1: Evolución según línea de operación (\$MM)

Línea de operación	2021	2022	2023	2024
Farmacias Privadas	\$5.548	\$6.939	\$17.475	\$17.640

Fuente: Unidad Inteligencia de Negocios

El volumen de operaciones correspondiente año de entrega 2024 abarca contratos de suministros que trascienden el mismo transcurso del año calendario, es decir, entendiéndose que no todo el suministro será distribuido durante el periodo. Por otro lado, las órdenes de compra se generan al momento de la adjudicación por el monto total del contrato.

Ilustración 1: Evolución del volumen de operaciones por año



Fuente: Unidad Inteligencia de Negocios

La línea de operación de farmacias privadas ha incrementado su monto bruto en 14 veces desde la entrada en vigencia de la Ley CENABAST (2020) hasta el año 2024.

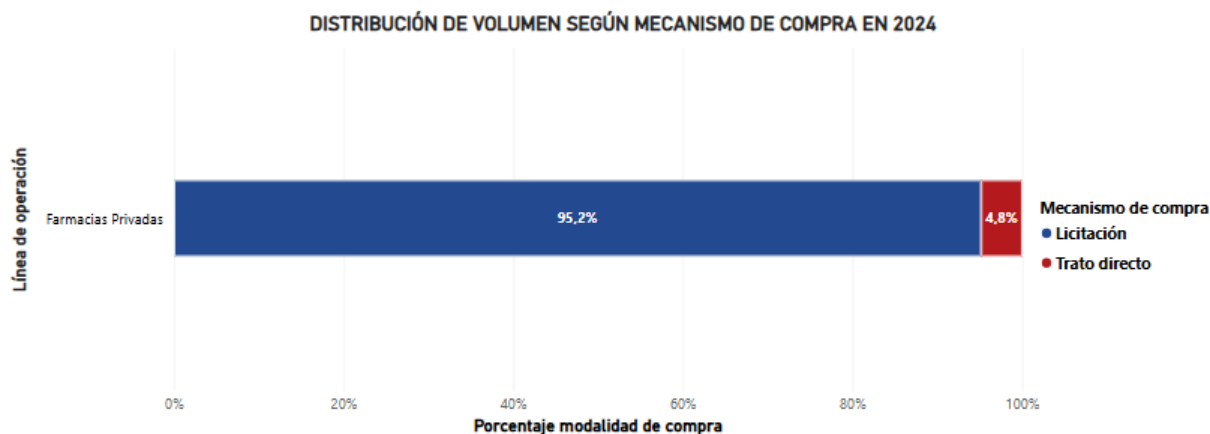
Importante señalar que CENABAST se rige por la Ley de Compras N°19.886<sup>1</sup>, su modificación con la Ley N°21.634<sup>2</sup> y el decreto N°661<sup>3</sup>, por consiguiente, se ve en la obligación de realizar sus adquisiciones a través del portal Mercado Público, a excepción de las compras mediante importación. Dicho portal electrónico es administrado por la Dirección de Compra y Contratación Pública (Chile Compra), donde los entes públicos de Chile llevan a cabo sus procesos de compra y los proveedores registrados ofrecen sus productos. De acuerdo a la normativa, CENABAST determina la modalidad de compra a utilizar durante el proceso, priorizando la conveniencia económica. Dichas modalidades comprenden:

1. **Convenio Marco:** Sistema de compra por catálogo electrónico a proveedores previamente aprobados por Chile Compra.

<sup>1</sup> Ley N°19.886 Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, publicada el 30 de julio 2003.  
<sup>2</sup> Ley N°21.634 Moderniza la ley n°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado, publicada el 11 de diciembre 2023.  
<sup>3</sup> Decreto N°661 Aprueba reglamento de la ley n°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el decreto supremo n°250, de 2004, del ministerio de hacienda, publicado el 12 de diciembre 2024.

2. **Licitación:** Se hace un llamado a proveedores a participar en un concurso donde podrán presentar sus ofertas. Evaluando y seleccionando aquella más favorable en función de los criterios presentados en las bases de licitación. Dicha convocatoria puede ser de carácter público o privada, en la cual ésta última se realiza invitando a determinados proveedores.
  
3. **Trato directo:** Contratación directa de un proveedor, previa resolución fundada o bajo ciertas condiciones que ameritan realizar este tipo de mecanismo excepcional.

Ilustración 2: Distribución del volumen según modalidad de compra en 2024



Fuente: Unidad Inteligencia de Negocios

En la línea de operación de farmacias privadas se observa que el mecanismo de compra preferente es la licitación pública, con un 95,2%.

## 2.2 Clientes (usuarios)
















La Ley N°21.198, comúnmente denominada “Ley CENABAST”, otorga a la Central de Abastecimiento la facultad de proveer a las farmacias privadas y a las organizaciones sin fines de lucro, estableciendo un precio máximo de venta al público. El propósito radica en garantizar que la población pague un precio más bajo por los fármacos adquiridos, reduciendo el gasto de bolsillo.

En esta sección se detalla la distribución y cobertura a nivel regional, el ahorro derivado de las ventas a las farmacias privadas, la evolución de la facturación por año y los productos más demandados por esta línea durante el año 2024.

a) Segmentación geográfica (Regional) de ventas a farmacias privadas

La cantidad unitaria vendida señalada en la siguiente tabla corresponde a la cantidad de productos efectivamente entregados (distribuidos) durante el año 2024 a las farmacias privadas adscritas a la ley CENABAST.

Ilustración 3: Distribución a Farmacias privadas a nivel regional en 2024

		N° Farmacias	Monto Bruto	Cantidad Unitaria	N° de Productos
	XV Región de Arica y Parinacota	7	\$47.277.788	249.461	301
	I Región de Tarapacá	9	\$151.574.684	2.014.981	353
	II Región de Antofagasta	12	\$180.094.704	1.425.134	359
	III Región de Atacama	4	\$47.368.249	565.870	304
	IV Región de Coquimbo	21	\$304.858.011	1.800.970	374
	V Región de Valparaíso	74	\$6.290.979.447	63.965.595	406
	XIII Región Metropolitana	219	\$7.522.085.718	31.074.657	409
	VI Región de O'Higgins	35	\$829.875.822	7.094.515	387
	VII Región del Maule	60	\$1.067.026.110	8.694.528	392
	XVI Región de Ñuble	17	\$399.009.285	2.756.940	373
	VIII Región del Biobío	49	\$950.564.537	6.065.624	401
	IX Región de la Araucanía	27	\$262.583.308	1.834.974	381
	XIV Región de Los Ríos	14	\$231.744.536	1.040.517	344
	X Región de Los Lagos	20	\$228.822.563	1.258.584	361
	XII Región de Magallanes	4	\$9.005.950	56.778	202
	<b>Totales</b>	<b>572</b>	<b>\$18.522.870.712</b>	<b>129.899.128</b>	<b>414</b>

Fuente: Unidad Inteligencia de Negocios

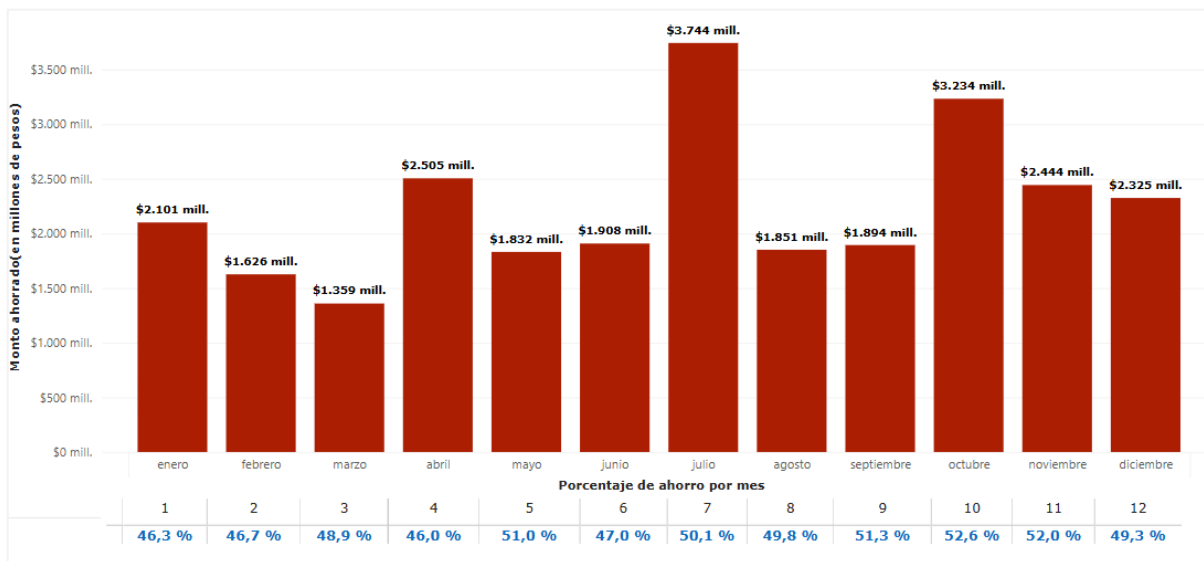
b) Ahorro generado por farmacias privadas

Durante el 2024, las farmacias privadas adheridas a la Ley CENABAST generaron un ahorro de MM\$ 26.824 de pesos, con un porcentaje de ahorro del 49%<sup>4</sup>. En otras palabras, los consumidores que obtuvieron productos

<sup>4</sup> Consideraciones:  
 El alcance de la medición del indicador corresponde solamente a productos entregados a farmacias privadas, almacenes farmacéuticos y establecimientos de salud sin fines de lucro según mes de entrega y precios máximos aceptados por el Consejo Consultivo.  
 2. El ahorro se calcula comparando una canasta de productos sanitarios intermediados por Cenabast (a un precio máximo de venta al público determinado por la Central), respecto de los mismos productos vendidos por farmacias privadas, almacenes farmacéuticos y establecimiento de salud sin fines de lucro a un precio promedio ponderado de retail.  
 Para el cálculo de la variación y determinación del ahorro de Cenabast se realiza lo siguiente:  
 a) Se valoriza la canasta de Cenabast considerando las cantidades entregadas a los establecimientos privados y el precio máximo determinado por Cenabast (incluye la comisión de Cenabast e IVA).

en farmacias que se rigen por la Ley CENABAST pagaron un 49% menos en comparación con aquellos que hicieron sus compras en farmacias que no están adheridas a esta ley y que no aplican el Precio Máximo de Venta al Público (PMVP)s.

Ilustración 4: Ahorro generado por ventas a farmacias privadas según monto y % de ahorro



Fuente: Subdepartamento de farmacias privadas

Tabla 2: Ranking de productos con mayor porcentaje de ahorro en venta final al público (PMVP vs Precio ponderado Retail)

N°	Nombre producto comercial	Precio de Venta máximo al público	Precio ponderado retail	% Ahorro
1	TRADOX 50 MG CAJ 30 CM	\$2.620	\$30.264	-91,3%
2	BISOPROLOL 2,5 MG CAJ 30 CM REC	\$3.170	\$34.505	-90,8%
3	CIPROFLOXACINO 500 MG CAJ 20 CM REC	\$2.750	\$27.881	-90,1%
4	RIVAROXABAN 20 MG CAJ 56 CM REC	\$6.750	\$67.519	-90,0%
5	GABAPENTINA 300 MG CAJ 30 CP	\$3.210	\$26.894	-88,1%
6	TRAMADOL 100MG CAJ 10 CP LIB PRO	\$3.670	\$30.686	-88,0%
7	RIVAXORED 15 MG CAJ 28 CM REC	\$4.080	\$31.990	-87,2%
8	TENSODOX 10 MG CAJ 30 CM REC	\$1.930	\$15.088	-87,2%
9	ANZAP 10 MG CAJ 30 CM REC	\$3.730	\$28.932	-87,1%
10	TRADOX 50 MG CAJ 30 CM	\$4.370	\$33.404	-86,9%

b) Se valoriza las mismas cantidades con el precio promedio ponderado de retail.

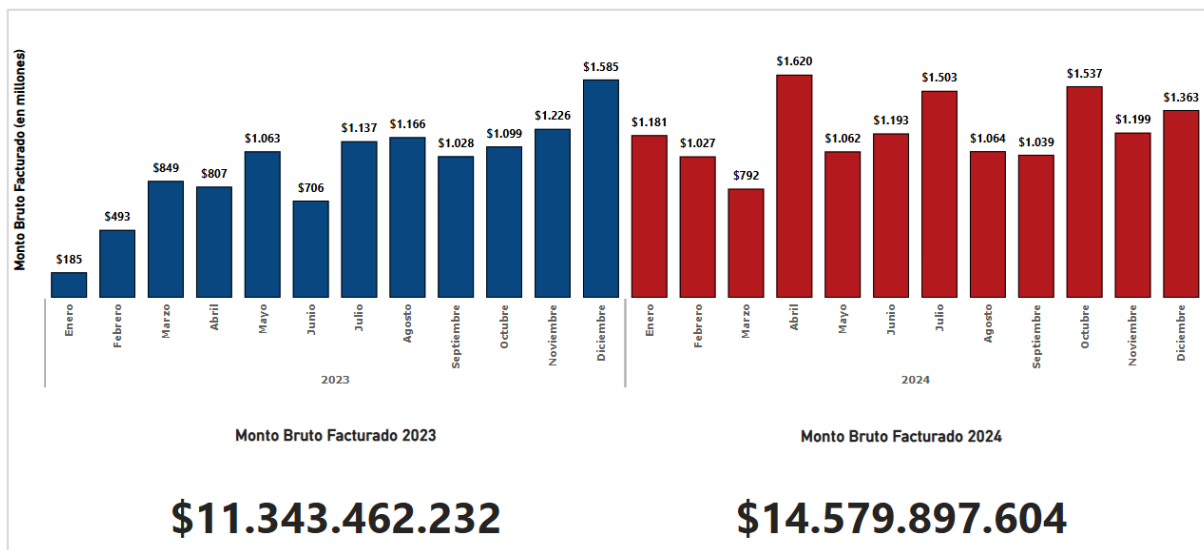
c) Para obtener el monto ahorrado se debe restar ambos montos valorizados anteriormente mencionados (Canasta de productos sanitarios valorizada a precio promedio ponderado de retail) - (Canasta de productos sanitarios valorizada a PMVP determinado por Cenabast)

<sup>5</sup> Precio máximo venta al público

c) Facturación

La facturación durante el año 2024 alcanzó un monto bruto de \$14.579 millones de pesos, con 125 millones de unidades distribuidas. En comparación con el año 2023, la facturación aumentó un 28,5%. A continuación, se presenta la evolución anual del monto bruto facturado.

Ilustración 5: Evolución del monto bruto por año y mes



Fuente: Subdepartamento Finanzas

Tabla 3: Ranking productos con mayores ventas según cantidad unitaria en farmacias privadas en año 2024

N°	Nombre producto comercial	Cantidad unitaria producto	% Cantidad Total	Uso principal
1	Eutirox 100 Mg Caj 100 Cm	10.569.100	8,43%	Hipotiroidismo
2	Eutirox 50 Mg Caj 100 Cm	6.566.800	5,24%	Hipotiroidismo
3	Losartan Potásico 50 Mg Caj 30 Cm	4.974.510	3,97%	Hipertensión arterial
4	Pregalina 75 Mg Caj 60 Cm	3.658.860	2,92%	Dolor neuropático y trastornos de ansiedad
5	Sulix 0,4 Mg Cp Lib Prolong Caj 60 Cp	3.490.020	2,79%	Hiperplasia prostática benigna (BPH)
6	Ácido acetilsalicílico 100 Mg Caj 100 Cm	2.735.600	2,18%	Alivio dolores de cabeza, musculares y articulares
7	Atorvastatina 20 Mg Caj 30 Cm Rec	2.701.380	2,16%	Hiperlipidemia
8	Levocetirizina 5 Mg Caj 30 Cm	2.426.820	1,94%	Rinitis alérgica y urticaria
9	Celecoxib 200 Mg Caj 30 Cp	2.235.480	1,78%	Osteoartritis y artritis reumatoide
10	Esomeprazol 40 Mg Caj 30 Cm Rec Ent	2.158.020	1,72%	Reflujo gastroesofágico (ERGE)
	Otros 571 productos	83.791.041	66,87%	
<b>Total</b>		<b>125.307.361</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Unidad Inteligencia de Negocios

Tabla 4: Ranking productos con mayor participación según monto bruto en farmacias privadas

N°	Nombre producto comercial	Monto Bruto	Cantidad unitaria	% Monto Bruto
1	Jardiance 25 Mg Caj 30 Cm Rec	\$689.740.974	709.440	4,73%
2	Omnitrope 30 Ui Sol Iny 1 Disp Prellen	\$661.211.071	16.677	4,54%
3	Diphereline 11,25 Mg P. Liof Caj 1 Fam	\$658.833.619	9.325	4,52%
4	Forxiga Cm Rec. 10 Mg Caj 28 Cm	\$445.598.460	606.452	3,06%
5	Nebido 1000 Mg/4ml Sol. Iny. Caj 1 Am	\$417.805.364	5.429	2,87%
6	Sayana Press 104mg/0,65ml S.Iny Caj1disp	\$373.708.115	50.898	2,56%
7	Eutirox 50 Mcg Caj 100 Cm	\$263.289.555	6.566.800	1,81%
8	Galvus Met 50/1000 Mg Caj 56 Cm	\$260.663.972	800.520	1,79%
9	Decapeptyl Lio.P.Susp.Iny 22,5mg Caj1fam	\$249.924.586	946	1,71%
10	Tellmi-D 80mg/12,5mg Cm Caj 30 Cm	\$185.905.747	651.960	1,28%
	Otros 571 productos	<b>\$10.373.216.141</b>	<b>115.889.151</b>	<b>71,15%</b>
<b>Total</b>		<b>\$14.579.897.604</b>	<b>125.307.631</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Unidad Inteligencia de Negocios

Tabla 5: Ranking productos más solicitados según el número farmacias privadas

N°	Nombre producto comercial	N° de farmacias solicitantes	Monto Bruto	Cantidad unitaria
1	Eutirox 50 Mg Caj 100 Cm	495	\$ 263.289.555	6.566.800
2	Eutirox 100 Mg Caj 100 Cm	474	\$ 94.167.936	10.569.100
3	Sayana Press 104mg/0,65ml S.Iny Caj1disp	465	\$ 373.708.115	50.898
4	Vertium 25 Mg Caj 40 Cm	431	\$ 146.368.964	1.047.400
5	Sulix 0,4 Mg Cp Lib Prolong Caj 60 Cp	421	\$ 109.519.028	3.490.020
6	Alenys 27,5 Mcg/Dosis Inh 120do Caj1fra	401	\$ 91.719.095	14.875
7	Tellmi-D 80mg/12,5mg Cm Caj 30 Cm	398	\$ 185.905.747	651.960
8	Doloverina 200 Mg Caj 20 Cm Lib Prol	397	\$ 116.274.786	252.580
9	Betahistina 16 Mg Caj 30 Cm	376	\$ 46.793.215	211.890
10	Casen Enema Adultos 133 MI Caj 1 Fra	376	\$ 40.604.208	69.427
	Otros 571 productos	-	\$ 13.111.546.955	102.382.681
<b>Total</b>		<b>559</b>	<b>\$14.579.897.604</b>	<b>125.307.631</b>

Fuente: Unidad de Inteligencia de Negocios

## 2.3 Proveedores

Durante el año 2024, un total de 86 proveedores reportaron 616 contratos con CENABAST correspondiente a la línea de farmacias privadas. A continuación, se presentan los principales suministradores según su monto bruto (expresado en millones de pesos) y la cantidad de contratos, clasificados por esta categoría operativa. Es importante mencionar que un mismo artículo puede estar vinculado a múltiples acuerdos con distintos proveedores o, por el contrario, un solo contrato puede abarcar diversas categorías operativas.

Tabla 6: Principales 5 proveedores según monto por la Línea de Operación de farmacias privadas

N°	Proveedor	Monto bruto (MM\$)	% del monto total de la línea	N° de contratos
<b>Farmacias Privadas</b>		<b>\$ 17.639</b>	<b>100,0%</b>	<b>616</b>
1	NOVOFARMA SERVICE S.A.	\$ 2.229	12,6%	27
2	ASTRAZENECA S.A.	\$ 868	4,9%	9
3	LABORATORIOS SAVAL S.A.	\$ 834	4,7%	21
4	NOVORTIS CHILE S.A.	\$ 759	4,3%	4
5	PHARMA NETWORK SPA	\$ 725	4,1%	35
	Otros 81 proveedores	\$ 12.224	69,4%	520

Fuente: Unidad Inteligencia de Negocios

Tabla 7: Principales 5 proveedores según cantidad de contratos por Línea de Operación de farmacias privadas

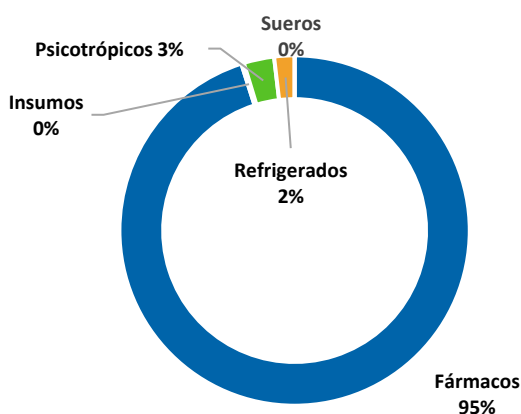
N°	Proveedor	N° de contratos	Monto bruto (MM\$)
<b>Farmacias Privadas</b>		<b>616</b>	<b>\$ 17.639</b>
1	PHARMA NETWORK SPA	35	\$ 725
2	ASCEND LABORATORIES SPA	32	\$ 676
3	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTR.	28	\$ 521
4	NOVOFARMA SERVICE S.A.	27	\$ 2.229
5	WINPHARMA SERVICE S.A.	25	\$ 431
	Otros 81 proveedores	469	\$ 13.057






Fuente: Unidad Inteligencia de Negocios

## 2.4 Productos

La Canasta de farmacias privadas corresponde al conjunto de productos (medicamentos, dispositivos e insumos médicos) que CENABAST pone a disposición de las farmacias adheridas a la Ley CENABAST. Esta Canasta puede sufrir modificaciones al incorporar productos atractivos para sus clientes y que, además, presenten un alto porcentaje de ahorro del gasto bolsillo para la ciudadanía, como así también eliminar productos que no presentan conveniencia económica o baja demanda. Las cifras de la siguiente sección muestran la cantidad de productos finales distribuidos y la composición de esta canasta durante el año 2024:

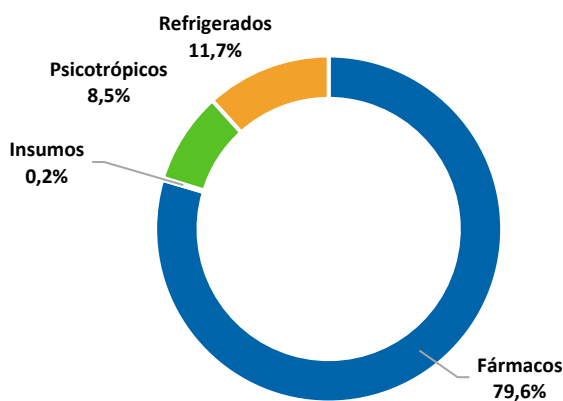
Ilustración 6: Composición de la canasta de farmacias privadas 2024 según tipo de producto







TIPO PRODUCTO	PRODUCTOS
 <b>Fármacos</b>	<b>406</b>
 <b>Insumos</b>	<b>1</b>
 <b>Psicotrópicos</b>	<b>12</b>
 <b>Refrigerados</b>	<b>8</b>
 <b>Sueros</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>427</b>

Fuente: Unidad Inteligencia de Negocios

Ilustración 7: Distribución de productos comprados en farmacias privadas por tipo según monto



TIPO PRODUCTO	MONTO BRUTO (MM\$)
 <b>Fármacos</b>	<b>\$14.740</b>
 <b>Insumos</b>	<b>\$36</b>
 <b>Psicotrópicos</b>	<b>\$1.579</b>
 <b>Refrigerados</b>	<b>\$2.168</b>
 <b>Sueros</b>	<b>\$0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$18.523</b>

Fuente: Unidad Inteligencia de Negocios

### 3 HECHOS ESENCIALES 2024

En el año 2024 se alcanzaron importantes metas e hitos en la Ley CENABAST, siendo el mejor año desde la creación de la ley (abril 2020). Esto respecto al volumen de cajas vendidas, porcentaje de ahorro al bolsillo para la ciudadanía, número de productos ofrecidos, número de pedidos recibidos y número de farmacias adheridas a la ley N°21.198. A continuación, se describen los principales hechos que marcaron el año.

Dentro del ámbito del número de farmacias independientes adheridas, se experimentó un notable crecimiento de la ley en relación al año 2023 pasando de 686 a más de 875 hacia finales del año, es decir, un incremento del 28%. Este avance implica que cada una de estas entidades cuenta con un acuerdo formalizado con la institución en cumplimiento de la Ley CENABAST (Ley N°21.198), y están plenamente capacitadas para llevar a cabo la intermediación con la Central de Abastecimiento. En relación a esto, cabe también destacar la implementación de la firma digital de convenios, facilitando así la incorporación de nuevas farmacias.

Esto se complementa con otro logro significativo, que es la ratificación del convenio con Salcobrand, que engloba más de 435 locales. En total, hasta la fecha se han adherido casi 1.310 farmacias.



El impacto de estas acciones se traduce en el ahorro que las farmacias afiliadas pueden proporcionar a la población, alcanzando un 49% durante el año 2024, equivalente a MM\$26.824 en términos monetarios. Este ahorro se calcula comparando la misma cesta de productos disponible a través de CENABAST en las farmacias

privadas con el precio que tendría si se adquiriera en una farmacia no afiliada. Por ejemplo, la Temozolomida utilizado para tratar algunos tumores cerebrales, comercializado bajo la marca Tezide<sup>®</sup>, tiene un precio ponderado de \$527.976 en el comercio minorista, mientras que CENABAST lo ofrece a \$99.960, lo que representa un ahorro de \$428.016. Otro caso notable es el de la Triptorelina, conocida como Diphereline<sup>®</sup>, utilizada en el tratamiento de diversas condiciones médicas. Su precio ponderado en el mercado minorista es de \$235.559, mientras que a través de CENABAST se adquiere por \$106.910, generando un ahorro promedio de \$128.649 por unidad. Estos ejemplos subrayan las considerables ventajas para la población y el significativo potencial de ahorro en los gastos de bolsillo, lo que implica un esfuerzo continuo en términos de gestión para mejorar la eficiencia y abordar los desafíos que enfrenta la institución en este ámbito.

Para facilitar el acceso a información sobre los productos disponibles bajo la Ley CENABAST, tanto en farmacias privadas como municipales, se ha puesto a disposición el sitio web [www.remediosmasbaratos.cl](http://www.remediosmasbaratos.cl), que ofrece datos georreferenciados.



En cuanto a las ventas, éstas han aumentado de MM\$11.343 en 2023 a más de MM\$14.579 en 2024, gracias en parte al incremento de productos en la canasta, los que pasaron de 407 en 2023 a 427 en 2024.



Un hito importante también a considerar respecto a la atención a nuestros usuarios, fueron los resultados obtenidos en la encuesta realizada a las farmacias adheridas a la ley, en donde la percepción de las farmacias hacia nuestro servicio mejoró respecto a consultas tales como; *"Apreciación positiva de la atención recibida"* aumentando de un 83% a un 88%,

*"apreciación de las farmacias respecto a la usabilidad de las plataformas de CENABAST"* pasando de un 77% a un 87%, *"conocimiento que tienen las personas sobre la Ley Cenabast, según la percepción de las farmacias"*, aumentando de un 43% a un 59%. Finalmente un 66,5% de las farmacias que respondieron la encuesta declara que es grave o le afectaría mucho si no existiera la Ley CENABAST.





## 4 DESAFÍOS PARA 2025

Durante el año 2025, el foco estará en aumentar el acceso y ahorro en medicamentos para la ciudadanía, esto se espera alcanzar a través de fomentar la adherencia de farmacias principalmente en comunas en que existen farmacias, las que aún no están adheridas o bien no existan farmacias privadas, lo que permitirá aumentar la cobertura territorial de las farmacias adheridas a la Ley CENABAST.

Esto se lograría a través de acciones que permitan el fortalecimiento de la Ley N°21.198, como la mejora y expansión de la gama de productos disponibles para las farmacias adheridas. Permitiendo así incrementar la disponibilidad y diversidad de stock, en beneficio de la ciudadanía.



San Eugenio #40, Ñuñoa  
Santiago, Región Metropolitana  
(+56) 225748200  
[www.cenabast.cl](http://www.cenabast.cl)